



<b>POLITICA</b>	
<b>PROCESO</b>	<b>GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>
<b>NOMBRE</b>	Politica de Equidad y de Convivencia Pacifica
<b>CODIGO DEL DOCUMENTO</b>	ES-PL-PO-032

### 1. Declaración de la Política

RED SALUD ARMENIA E. S. E., en busca de establecer e incentivar una cultura enfocada a en la equidad y la convivencia pacífica, se compromete a:

- Promover la equidad en los procesos de reclutamiento, selección, promoción y desarrollo profesional basada en criterios objetivos.
- Respetar y defender los derechos humanos del personal
- Valorar la diversidad del talento humano y promover ambientes de trabajo e incluyentes en todos los niveles de la organización.
- Ofrecer igualdad de trato, oportunidades y beneficios sin distinguir sexo, genero, etnia, orientación sexual, capacidades especiales, entre otros, buscando eliminar las posibles desigualdades.
- Desarrollar iniciativas que contribuyan a prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral.
- Promover un ambiente laboral libre de violencia que favorezca el respeto y las buenas relaciones interpersonales.
- Promover iniciativas dirigidas a los diferentes grupos de interés que contribuyan a reducir la brecha de genero.

### 2. Normatividad que soporta la política

- Ley 2281 del 2023 "Por medio de la cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1496 del 2011 "Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1257 del 2008 "Por medio de la cual se garantiza el derecho de las mujeres a vivir una vida libre sin violencia "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra mujeres"

<b>Código</b>	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>	<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
ES-PL-FO-034	Planeación	Mejora Continua	Mejora Continua	29/07/2024	01	Página 1 de 4



<b>POLITICA</b>	
<b>PROCESO</b>	<b>GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>
<b>NOMBRE</b>	Política de Equidad y de Convivencia Pacífica
<b>CODIGO DEL DOCUMENTO</b>	ES-PL-PO-032

### 3. Alineación con el direccionamiento estratégico.

<b>Plataforma estratégica</b>	Se articula desde su visión desde el enfoque "contando con un capital humano competente y comprometido con la ética, la eficiencia y la mejora continua"
<b>Objetivo Estratégicos</b>	Contar con un talento humano competente, comprometido y satisfecho con su trabajo.

### 4. Objetivos

<b>Objetivo a alcanzar</b>	<b>Indicador de evaluación</b>		
	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Periodicidad</b>
Realizar gestión de los reportes de acoso laboral para lograr la prevención y erradicación el acoso laboral	Porcentaje de gestión de reportes de acoso laboral	Numero de reportes de acoso laboral gestionados / Numero de reportes de acoso laboral recibidos	Trimestral
Incentivar una cultura organización enfocada a en la equidad y la convivencia pacífica en la institución.	Porcentaje de percepción de la cultura organizacional	Resultado obtenido en la encuesta de transformación cultural	Semestral

### 5. Definiciones para el entendimiento de la política

**Equidad:** Respuesta consciente que se da a una necesidad o situación, de acuerdo con las características o circunstancias propias o específicas de la persona a quien va dirigida la acción, sin discriminación alguna. Acto de justicia social y económica, basado en una noción ética, política y práctica, que supera a una mera distribución. En este sentido, son inherentes a la equidad el aumento de las capacidades, las habilidades, las definiciones de los derechos de las personas, y el respeto a las diferencias y a la cultura.

<b>Código</b>	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>	<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
ES-PL-FO-034	Planeación	Mejora Continua	Mejora Continua	29/07/2024	01	Página 2 de 4



<b>POLITICA</b>	
<b>PROCESO</b>	GESTION DEL TALENTO HUMANO
<b>NOMBRE</b>	Politica de Equidad y de Convivencia Pacífica
<b>CODIGO DEL DOCUMENTO</b>	ES-PL-PO-032

**Empoderamiento:** se refiere a la toma de control por parte de las mujeres y los hombres sobre sus vidas, es decir, a la capacidad de distinguir opciones, tomar decisiones y ponerlas en práctica. Se trata de un proceso, pero es también un resultado; es colectivo y al mismo tiempo individual.

**Diversidad:** incorporado al enfoque de igualdad de género significa reconocer que las mujeres y los hombres no constituyen grupos homogéneos.

**Inclusión:** Reconocer que todas las personas merecen un trato igualitario, sin discriminación alguna por razón de raza, religión, preferencia política, orientación sexual, identidad de género, condición económica o de salud.

**Integralidad:** Reconocimiento, fomento y salvaguarda de las estrategias, planes, programas y demás actividades a desarrollar con enfoque de género, en donde se garantice, el acceso en igualdad de condiciones.

**Violencia de género:** Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual, psicológica, incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad para las mujeres, ya se produzca en la vida pública o en la privada.

#### 6. Despliegue

La política se desplegará a través del plan de comunicaciones anual de la organización.

<b>Código</b>	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>	<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
ES-PL-FO-034	Planeación	Mejora Continua	Mejora Continua	29/07/2024	01	Página 3 de 4



<b>POLITICA</b>	
<b>PROCESO</b>	<b>GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>
<b>NOMBRE</b>	Politica de Equidad y de Convivencia Pacifica
<b>CODIGO DEL DOCUMENTO</b>	ES-PL-PO-032

**7. Implementación**

Su implementación y cumplimiento estará a cargo del proceso de Talento Humano y los directivos de la organización.

<b>8. Elaboración y aprobación</b>		<b>Item Modificado</b>	<b>Justificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>
<b>Elaboro</b>	<b>Aprobó</b>				
Luz Stella Marín Herrán P.E. Coordinadora Talento Humano	José Antonio Correa López Gerente	Se modifica los item 1, 3 y 4	Alineación con el Direccionamiento Estratégico Y ajuste redacción	04/09/2024	2
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>				

<b>Código</b>	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>	<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
ES-PL-FO-034	Planeación	Mejora Continua	Mejora Continua	29/07/2024	01	Página 4 de 4